Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2017, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación del **"Servicio de Soporte Hardware de Servidores HPE del Cabildo Insular de Tenerife (A-589-2017)".**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
d) Teléfono: 901 501 901
e) Fax: 922 239 704

2. Objeto:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.

b) Descripción del objeto. El objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), consiste en la prestación de un servicio de soporte oficial de hardware HPE modalidad in situ, con las siguientes características principales, debiendo de estar disponible el servicio en los equipos y fechas establecidos en la Cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

- Diagnóstico y soporte remotos.
- Soporte de hardware in situ.
- Cobertura horaria: modalidad 9x5.
- Reparación o reposición de piezas: piezas de repuesto, materiales y todos los gastos asociados (mano de obra, transporte, etc.) incluidos.
- Acceso a las actualizaciones oficiales del fabricante (firmware).

c) Plazo de ejecución. Atendiendo a la estimación de la fecha de formalización del contrato según lo establecido en la Cláusula 8 del PCAP, el plazo de ejecución del contrato será el que medie entre el día siguiente al de la fecha de formalización del mismo en documento administrativo y la fecha de finalización del contrato establecida en el citado Pliego, esto es, el día 14 de julio de 2019, debiendo de estar disponible el servicio en los equipos y en las fechas indicadas en la Cláusula 2 del PCAP.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
Criterio de adjudicación: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación del contrato es el establecido en la Cláusula 12ª del PCAP.

4. Presupuesto de licitación

Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 18.000,00.- €. Importe de IGIC: 1.260,00.- €.
Valor estimado: TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€).

5.- Adjudicación

a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

b) Fecha del Acuerdo: 12 de septiembre de 2017.

c) Contratista adjudicatario e importe de adjudicación (IGIC no incluido): QWERTY SISTEMAS, S.L., por un importe total ascendente a la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (13.965,00.- €), más la cantidad de 977,55.- € en concepto de IGIC.

6. Formalización:

Plazo de formalización del contrato: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario.

7. Recurso potestativo de reposición:

a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.
b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2017.

Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información